MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Ordenanza Nº 529-MSS.- Ordenanza que aprueba el Plan Municipal del Libro y la Lectura de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco para el periodo 2016 - 2021 **567404**

Acuerdo Nº 124-2015-ACSS.- Autorizan viaje de Alcalde a Francia, en comisión de servicios **567405**

SEPARATA ESPECIAL

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

Res. Nº 136-2015-CD/OSIPTEL.- Declaran infundada apelación y confirman sanciones de multa contra Gilat To Home Perú S.A. **567288**

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPUBLICA

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº 30369

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 3 DE DICIEMBRE DE 2015

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102, inciso 9), y 113, inciso 4), de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76, inciso 1), literal j) del Reglamento del Congreso de la República; y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional del 28 de noviembre al 3 de diciembre de 2015, con el objeto de asistir al Evento de Líderes que tendrá lugar con ocasión de la Vigésimo Primera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 21) a llevarse a cabo en París, y a realizar una visita a la ciudad de Toulouse, donde se encuentran las instalaciones de la empresa Airbus encargada de la construcción y operatividad del satélite que se dispondrá para servicio del Perú, conforme al acuerdo suscrito sobre la materia con el Gobierno de Francia el 24 de abril de 2014.

La presente Resolución Legislativa entra en vigencia el día siguiente de su publicación.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil quince.

LUIS IBERICO NÚÑEZ
Presidente del Congreso de la República

NATALIE CONDORI JAHUIRA
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Lima, 26 de noviembre de 2015.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente de la República

PEDRO CATERIANO BELLIDO
Presidente del Consejo de Ministros

1316983-1

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Encargan el Despacho de la Presidencia de la República a la Primera Vicepresidenta de la República

RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 275-2015-PCM

Lima, 26 de noviembre de 2015

CONSIDERANDO:

Que, el Presidente de la República señor Ollanta Humala Tasso, viajará del 28 de noviembre al 03 de diciembre de 2015, a la República Francesa, con el objeto de asistir al Evento de Líderes que tendrá lugar con ocasión de la Vigésimo Primera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 21), que se realizará en la ciudad de París; asimismo, realizará una visita a la ciudad de Toulouse, donde se encuentran las instalaciones de la empresa Airbus encargada de la construcción y operatividad del satélite que se dispondrá para servicio del Perú, conforme al acuerdo suscrito sobre la materia con el Gobierno de Francia;

Que, en consecuencia, es necesario encargar las funciones del Despacho de la Presidencia de la República a la señora Marisol Espinoza Cruz, Primera Vicepresidenta de la República, en tanto dure la ausencia del Presidente de la República;

De conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política del Perú; y,

Estando a lo acordado.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar el Despacho de la Presidencia de la República a la señora Marisol Espinoza Cruz, Primera Vicepresidenta de la República, del 28 de noviembre al 03 de diciembre de 2015 y en tanto dure la ausencia del Presidente de la República.

Artículo 2.- La presente resolución suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente de la República

PEDRO CATERIANO BELLIDO
Presidente del Consejo de Ministros

1316983-2

AMBIENTE

Autorizan viaje de personal del Ministerio a Francia, en comisión de servicios

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 330-2015-MINAM

Lima, 26 de noviembre de 2015